



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad física o sensorial, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales (Código de convocatoria 250120).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 201/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2024 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Decreto 17/2025, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2025 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 22 de abril de 2026, del Director General de la Función Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad física o sensorial, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales.

La base 5.1. de la convocatoria remitía para la determinación de la composición del Tribunal calificador a la correspondiente resolución del Director General de la Función Pública. Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 22 de junio de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE

ANEXO: Tribunal Educadores Sociales.

- Miembros titulares.

- Presidenta: Adela Pelegrín Cardiel.
- Secretaria: Leyre Martín Aliende.
- Vocal 1: Belén Blasco Ríos.
- Vocal 2: María Ferrer García.
- Vocal 3: Elisabeth Sancho Balada.

- Miembros suplentes.

- Presidente: Óscar Aísa Oliver.
- Secretaria: María de Aránzazu Torres Cardeñosa.
- Vocal 1: Sonia Giménez Tenas.
- Vocal 2: María Carmen Cólera Blasco.
- Vocal 3: Virginia Pardillos Casanova.